

RESOLUCIÓN DNAT-2021-1022
SALTA, 03 de noviembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.248/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-239 – relacionada con la designación de la alumna Lorena Belén Perellón - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MINERALOGIA I" de la carrera de Geología de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Perellón solicita una prórroga para efectivizar la toma de posesión debido a que aún no pudo concluir con la aptitud física necesaria, debido a los turnos y licencias del personal médico del Hospital público.

Que el suscripto encuentra atendible dicho pedido y en el marco reglamentario previsto por la Res. CS 661/88 –resuelve hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

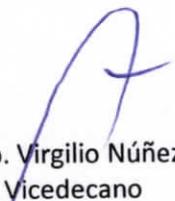
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese una prórroga para efectivizar la toma de posesión de funciones de la alumna **LORENA BELÉN PERELLÓN** - DNI N° 38.211.464 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MINERALOGÍA" de la carrera de Geología, en el marco legal previsto por Res. CS 661/88, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de Srta. Perellón.

teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales